REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 2439 del 20 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3661 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 9850 del 11 de Julio de 2012, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

EVELING JOHANA MONTESDEOCA PEÑA

con cédula de ciudadanía No. 1.121.907.629 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 25 de Septiembre de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ruiz
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0041020201 Folio No. 055 Registro No. 0548 Refrendado en Villavicencio el día 24 de Septiembre de 2020

Registro y Diplomas: Silvia Yamile Cortés Rocha

050587

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24155 del 29 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Marzo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10-2554-2020

PROGRAMA :	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5407
FECHA GRADO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que EVELING JOHANA MONTESDEOCA PEÑA
con Cédula de Ciudadanía No 1.121.907.629 de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 012 en sesión del día 19 de agosto de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano(a) facultad:	HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner